

Nuevos partidos deberán tener 256 mil afiliados

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

LOS INTERESADOS en formar un nuevo partido político en el país habrá de alcanzar al menos el registro de 256 mil personas afiliadas, para constituirse y recibir financiamiento.

Este viernes, el Consejo General del INE aprobó por unanimidad el instructivo que establece las bases a seguir para que se constituyan nuevos institutos políticos, cuyo registro comenzará el próximo año y, quienes pasen todos los filtros y cumplan con los requisitos, iniciarán actividades hacia 2026.

Entre los requisitos indispensables, se pide a los interesados contar con 256 mil 30 afiliados, ya que, de acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe), el número debe corresponder al 0.26 por ciento del Padrón Electoral que se utilizó en el proceso federal inmediato anterior, el cual, en este caso, fue de 98 millones 472 mil 789 personas.

EL TIP

EL INE emitió multas para cinco partidos políticos por afiliar indebidamente a ciudadanos; las sanciones económicas que podrían ascender a más de 14 mdp.

Estos deberán ser mayores de 18 años; además, habrán de realizar 200 asambleas distritales o 20 estatales.

El plazo para que se notifique al INE la intención de constituir un partido será entre el 8 y el 31 de enero de 2025. Quienes reciban el aval del Consejo General podrán contender por cargos públicos en el proceso electoral de junio de 2027.

Otro primer paso para iniciar el proceso es que los partidos se conformen antes como asociaciones civiles y abran una cuenta bancada, que permitirá fiscalizar los recursos que manejan.

En otro tema, el órgano electoral rechazó el voto de mexicanos que residen en el extranjero para la elección de jueces, ministros y magistrados, bajo el argumento de que hay una "inviabilidad jurídica, material y presupuestal" para hacerlo posible y pues además esta posibilidad no se contempló en la reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

El acuerdo salió a pesar de que hubo algunas consejeras que lo rechazaron como Claudia Zavala, Dania Ravel y Carla Humphrey.

200

Asambleas distritales deberán realizar los partidos



AFILIADOS de Morena acudieron a votar en la elección de consejeros distritales, en imagen de archivo.